

Diario Concepción Martes 7 de abril de 2026

13

## Economía & Negocios

CON INSTALACIÓN DE 29 PUESTOS

# Talcahuano inicia Plan de Ordenamiento del comercio ambulante en el sector centro

Diario Concepción  
 contacto@diarioconcepcion.cl

Con la limpieza de las aceras y la instalación de los 29 puestos que cuentan con permisos, se inició el Plan de Ordenamiento de Comercio Ambulante en el Centro de Talcahuano.

Fue así que desde el miércoles 01 de abril comenzó a aplicarse el plan con 12 medidas que fue acordado con los representantes de Agrupación de Comerciantes Ambulantes Históricos y la Asociación Gremial del Comercio Establecido de Talcahuano y que establece delimitaciones precisas para instalación de los puestos, un color uniforme y único para los toldos que no pueden exceder los 2 metros de fondo y los 3 metros de frente, lo que ha permitido recuperar para el tránsito peatonal, un sector que hasta sólo un par de días, era muy difícil caminar.

Con dos jornadas completas de aplicación del plan la evaluación es más que positiva y los primeros en notarlo han sido las vecinas y vecinos de la comuna, porque existe un cambio evidente al transitar en Avenida Colón entre Valdivia y San Martín, lo que fue destacado por José Grandón, vecino de la comuna.

"Excelente, porque como tiene que ser, es importante igual que los vendedores sí puedan vender sus productos, pero también espacio para nosotros los consumidores, donde podamos desplazarnos tranquilamente, y lo otro muy im-



FOTO: CEDIDA MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO

**Sin incidentes y con el trabajo del equipo de inspectores, Seguridad Pública y Carabineros, ya se completaron dos jornadas de aplicación de las 12 medidas fijadas para recuperar el espacio público en Avenida Colón en su primera cuadra.**

portante igual que tanta aglomeración y tanto desorden provoca, digamos, los robos, lamentablemente aparecen los las personas aprovechando las circunstancias para los robos, pero así se ve excelente y espero que en el futuro haya más mejoras todavía", sostuvo el vecino.

En este trabajo de ordenamiento el compromiso de las policías ha sido fundamental, y en este sentido el Mayor Milton Rossel, Comisario de Talcahuano, valoró lo realizado en estas dos primeras jornadas de un trabajo de largo aliento y que

comenzó a gestarse hace meses.

"Efectivamente, desde enero, junto a la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Talcahuano, hemos venido trabajando también con los dirigentes y el gremio de locatarios de acá, de la Avenida Colón, con la finalidad de hacer un trabajo en conjunto y poder aumentar la sensación de seguridad de todas las personas que circulan por esta avenida. Hemos realizado un ordenamiento junto a la Municipalidad. Estamos desplegando servicios diarios de tal forma de poder prevenir delitos y aumentar la seguridad de las personas en este sector", indicó el jefe de la Segunda Comisaría de la comuna puerto.

### Acuerdo

El acuerdo firmado señala entre otros puntos que: no se permitirá que ningún comerciante sin permiso vigente se instale en calles, aceras ni Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP) del sector céntrico.

Queda prohibida la venta de pescados y mariscos como también la comercialización de alimentos preparados sin Resolución Sanitaria, fármacos, cigarrillos y en general cualquier producto que se encuentre fuera de los giros autorizados en la ordenanza dictada para este acuerdo.

Igualmente, se mantendrá la disposición de no conceder nuevas autorizaciones (al comercio ambulante), avanzando hacia una reducción gradual y paulatina de los permisos existentes.

Y también se fija el horario y días de funcionamiento del comercio ambulante autorizado, el que podrá funcionar únicamente de lunes a viernes, con la posibilidad de modificar estos días en el caso de fechas especiales, entre las 10 de la mañana y las 7 de la tarde, donde se incluye obligatoriamente las tareas de armado y desarme de los puestos, entre otros aspectos.

### OPINIONES

X @MediosUdeC  
 contacto@diarioconcepcion.cl